



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Ordenanza de Administración Electrónica de este Ayuntamiento de Cervera de los Montes (Toledo), publicada en el B.O.P. de Toledo número 169 de fecha 5 de septiembre de 2022, se realiza la siguiente corrección:

Donde dice:

“Artículo 6. Sede electrónica.

Conforme a lo previsto en el artículo 38 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se crea la sede electrónica del Ayuntamiento de Cervera de los Montes cuya dirección electrónica es: cervera.toledo.gob.es.”

Debe decir:

“Artículo 6. Sede electrónica.

Conforme a lo previsto en el artículo 38 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se crea la sede electrónica del Ayuntamiento de Cervera de los Montes cuya dirección electrónica es: <https://cervera.toledo.gob.es>.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Cervera de los Montes, a 14 de febrero de 2023.-El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

Nº. I.-1344